



En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las dependencias de esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, ubicadas en la localidad de Cáceres, calle Arroyo de Valhondo n.º 2, CP 10080, y en el Ayuntamiento de Garciaz, sito en la plaza de España n.º 10, CP 10250, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Limpieza y encauzamiento de los desagües de La Estación y Loma Machadera, en el término municipal de Guareña". Expte.: 1233OB1FR267. (2012083643)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1233OB1FR267.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Limpieza y encauzamiento de los desagües de La Estación y Loma Machadera, en el término municipal de Guareña (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.



- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de julio de 2012.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO TOTAL.
- Importe total: 1.193.347,10 euros, 18 % IVA incluido.
5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125: Mejora y desarrollo infraestructuras agrícolas y forestales relacionados con la evaluación y adaptación de la agricultura y silvicultura, Porcentaje de cofinanciación: 64,39 %.
6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- a) Fecha de adjudicación: 7 de noviembre de 2012.
- b) Contratista: Movens Terra Omnis, SL.
- c) Importe de adjudicación: 845.077,84 euros, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 20 de noviembre de 2012.

Mérida, a 20 de noviembre de 2012. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º DGC/2012/013, en materia de patrimonio cultural. (2012083657)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de noviembre de 2012. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.